

# GALICIA HISTÓRICA

## Hoja de historia y documentos compostelanos

Año 2. Nº 9, Marzo, 2017

MI GENTE HABLARÁ CON TU GENTE.

Porque hay comportamientos que parecen venir de muy atrás, bravuconadas macarras de falabaratos con los que no sabe uno si jugarse o no los cuartos. Y porque una amenaza puede ser una amenaza, o la exposición de un hecho futuro, lo cual resulta inquietante. Si a esto añadimos un contexto social y político en que la cobertura hacia el individuo estaba todavía en desarrollo tenemos la salsa preparada para enfrentamientos y conflictos sociales.

Pongámonos en situación. La baja edad media viene marcada por la crisis, ya no por la Peste, que también, sino por un sistema feudal que buscaba su acomodo sobre nuevos presupuestos en una economía maltrecha. En este marco, la clase nobiliaria y dirigente se resiste a perder espacios de influencia y de poder económico; nada nuevo. Afloran así prácticas de presión sobre los eslabones más débiles de la cadena: bien el de nobles de menor pujanza o bien el de los *laboratores* que ven incrementada la reclamación de rentas, las prácticas abusivas y arbitrarias... los *malos usos*, en definitiva, contra los que se levantará la Revuelta Irmandiña.

Cuentan también en nuestra aportación a este Galicia Histórica las formas. Y es que se hace buena la reflexión de Robert de Niro en Casino: “hay tres maneras de hacer las cosas: bien, mal y como yo las hago”. El estilo de la mafia es particularmente reconocible; y no tenemos que estar en el mundo contemporáneo para intuirlo. En 5 de marzo de 1407 se da lectura pública a la sentencia del alcalde mayor García Sánchez del Castillo, sobre el pleito que mantiene el cabildo compostelano con Fernando Díaz de Ribadeneira y Nuño Freire de Andrade por la posesión de los cotos de Muniferral y Feáns. Queda copia de ello en el compostelano Tumbo E.

Y una familia, siempre hay una familia. Potente, poderosa, implacable quizás. En nuestra historia son los Andrade, uno de los más destacados linajes de la Galicia bajomedieval. La descripción de lo ocurrido que se hace en este pleito resulta ilustrativa:

*Pedro Fernandes de Andrade, cavallero, padre del dicho Nunno Freire, [...] enviara una carta a Lope Garcia, padre del dicho Juan Lopes, en que le fazia saber que feziase al dicho su fijo que se quitase desta dicha demanda de los dichos cotos.*

*Et si se della non quisiese quitar, que faria al dicho su fijo Nunno Freire que le diese dos lançadas por el vientre.*

La traducción es clara: ya puedes ir quitando esa reclamación... o esto va a acabar muy mal. Tome nota el lector de una circunstancia: la comunicación es hecha de padre a padre. Pedro Fernández de Andrade no se dirige al demandante, que sería lo fácil, sino a su progenitor; y no le dice que él mismo le dará unas lanzadas en el vientre, sino que llegado el caso lo hará su hijo, Nuño Freire. El padre se dirige al padre, y afirma que el hijo irá a por el hijo.

Y claro, con los Andrade, no se juega. Porque lo decía Capone: “Puedes ir muy lejos con una sonrisa. Pero puedes ir mucho más lejos con una sonrisa y una pistola”.

Xosé M. Sánchez Sánchez



### LOS JUEGOS DE CAÑAS

Como bien señala Fernández Truan, herencia remota de los juegos ecuestres helénicos fueron una serie de actividades lúdicas que continuaron realizándose en España debido a la necesidad de formar en el dominio de la caballería a los caballeros que debían defender las fronteras durante la Reconquista y que posteriormente serían las Maestranzas de Caballería las encargadas de mantener viva su práctica hasta el siglo XIX, normalmente unidas a las celebraciones taurinas.

Este tipo de juegos solían hacerse coincidir con fiestas o acontecimientos señalados. En el caso de Santiago, principalmente durante su festividad más señalada, es decir, el Día del Apóstol. Sobre ellas (fiesta del cendal, juego de la sortija, juegos de cañas) ha hablado ampliamente Pérez Costanti en sus *Notas viejas galicianas*.

Las cofradías de los caballeros serían las encargadas de realizar estos juegos y, en la Corona de Castilla, tomaron la advocación de su patrón, es decir, del Apóstol Santiago. En nuestra ciudad fue fundada en 1564 por el Conde de Altamira y en sus ordenanzas se regula la práctica del juego de las cañas, que se realizaba inicialmente en la plaza del Hospital (Obradoiro) y posteriormente en la zona donde actualmente está la Carrera del Conde (cuyo nombre le vino probablemente del fundador), y consistía en una simulada batalla ecuestre, en la

que se lanzaban cañas a modo de lanzas y se protegían con adargas.

En un protocolo notarial de nuestro archivo se conserva en no muy buen estado una escritura de obligación de 1586, en la que los cofrades de la compostelana cofradía de los Caballeros de Santiago,

*(...) por quanto ellos estaban obligados en cada un año a jugar las cañas por cada día de Santiago de julio en esta dicha ciudad y el que no jugare, no teniendo justo y legítimo ynpedimiento, sea obligado a pagar por la dicha cofradía diez ducados conforme a las hordenanças della (...),*

se obligaron a cumplir dichas ordenanzas y a no hacer reclamación alguna al respecto. Parece evidente que algunos cofrades querían eludir la práctica de los juegos por su peligrosidad (a pesar de estar regulada para disminuirla al mínimo), pero también pagar la multa correspondiente.

También hallamos en las actas capitulares un acuerdo capitular del 25 de septiembre de 1592, por el que mandaron a los ministriles

*(...) que no tañan en sortixas, juego de cañas ni toros ni otra fiesta pública que se hiziere en esta ciudad, sino fuere día del Sancto Apóstol o dos días antes y dos después (...), so pena que lo contrario haciendo en todo o en parte se tengan por despedidos y desnenbrados de los salarios que les están señalados y del cuerpo de la Santa Yglesia para efeto de servirla en estos exerçijos (...).*

El motivo era evitar que ministriles, músicos y chirimías saliesen

*(...) a reçevimientos e vodas e máscaras y cabalgadas e otros exerçijos baxos e yndeçentes, aviendo considerado que el fin de aber yntroduçido esta manera de instrumentos avía sido para alabar a Nuestro Señor y engrandecer sus cosas y autoriçar la Santa Yglesia del Apóstol Santiago y ençender los coraçones de los fieles que con mucha frequençia visitan tan preçiosa reliquia y levantar los pensamientos al çielo (...), y considerando la costa y creçidos salarios de las personas que tratan en este exerçijo (...).*

Se trata de la secular pugna de la Iglesia por separar o evitar las prácticas profanas en el marco de las celebraciones sagradas, pero, en este caso, además, para que aquellas no fueran a su costa.

Arturo Iglesias Ortega



Síguenos en Facebook:

<https://www.facebook.com/ArchivoCatedralSC>